

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****ARROYOMOLINOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 2566/2024, de 24 de octubre, se resuelve aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y composición del tribunal calificador en el proceso selectivo para proveer una plaza, de la plantilla de personal laboral, animador sociocultural, por concurso-oposición, asimilado al grupo C1, estabilización, número de convocatoria \_10.

Dicha relación de aspirantes, así como la composición del tribunal calificador, queda expuesto íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyomolinos: <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> ( [ayto-arroyomolinos.org](http://ayto-arroyomolinos.org) ) y en la web municipal.

Se hacen públicos los/las aspirantes definitivamente excluidos:

— Ninguno.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 25 de octubre de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/17.501/24)

